

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE OBRA

INFORMACIÓN

De los trabajos a ejecutar sobre el inmueble destinado a la construcción, **expedido por arquitecto o ingeniero civil colegiado.**

NOTA:

Se presentará por especialidad y por pisos.

- o **Para construcción:** Las partidas a desarrollar deberán de coincidir con el metraje de los planos presentados al momento de obtención de la Licencia.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL COLEGIADO